I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001720

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 01 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4262/2014; el Ordinario Nº404/315/2014 del Departamento de Patentes Comerciales; la Ley N°20.422 "Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad"; el D.L. N°3063 de 1979 "Sobre Rentas Municipales"; las cartas solicitud del interesado; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Que el solicitante cumple con los requisitos legales que les permiten acceder a los beneficios y prestaciones sociales establecidos en la Ley N°20.422 y lo señalado en el artículo 33 del mencionado cuerpo legal.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **BORIS ANDRES BASUALTO SANCHEZ**, Cedula de Identidad N°15.358.022-7, con discapacidad, permiso para trabajar en puestos gratuitos en ferias y persas de la comuna.

2. El Departamento de Patentes Comerciales velará por el cumplimiento del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página web